

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

16 D SOCIEDAD LIMITADA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao (Vizcaya) publica:

Dispongo: A los efectos de las presentes actuaciones (ejecución número 95/06); y para el pago de 106.088,53 euros, de principal (menos 265,61 euros), y la de 10.608,85 euros y 10.608,53 euros, calculadas por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas euros calculadas para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor 16 D, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 16 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Echeverría Alcorta.—10.125.

2000 WILGA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GANDUXER PELUQUEROS, SOCIEDAD LIMITADA,

MOSCASO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada de conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de «2000 Wilga, Sociedad Limitada», de «Ganduxer Peluqueros, Sociedad Limitada» y de «Moscaso, Sociedad Limitada», celebradas con carácter universal el 12 de diciembre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Ganduxer Peluqueros, Sociedad Limitada» y «Moscaso, Sociedad Limitada» por parte de «2000 Wilga, Sociedad Limitada», mediante la cual, las entidades absorbidas transmitirán en bloque a la entidad absorbente, como consecuencia y en el momento de su disolución sin liquidación, sus patrimonios sociales. Fruto de esta transmisión, la sociedad absorbente adquirirá, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones que integran el patrimonio de «Ganduxer Peluqueros, Sociedad Limitada» y «Moscaso, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión por absorción, suscrito por el administrador único de las entidades intervinientes, y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Madrid.

Se hace constar que los socios, acreedores y obligacionistas de «2000 Wilga, Sociedad Limitada», de «Ganduxer Peluqueros, Sociedad Limitada» y de «Moscaso, Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, pudiendo los socios acreedores y obligacionistas

hacer valer su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas; durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Barcelona, 18 de enero de 2007.—Juan Illa Pesarrodona (administrador único de «2000 Wilga, Sociedad Limitada», de «Ganduxer Peluqueros, Sociedad Limitada» y de «Moscaso, Sociedad Limitada»).—10.416.

2.ª 6-3-2007

ACME FASHION, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 710/2005, seguidos a instancia de Iván Álvarez García, se ha dictado Auto de fecha 1 de febrero de 2007, por el que se declara al ejecutado «Acme Fashion, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia parcial por importe de 4.789,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 15 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—10.061.

ALGARSUR, S. L.

(Sociedad absorbente)

ALCATECO, S. A.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales de las Sociedades «Algarsur, Sociedad Limitada» y «Alcateco, Sociedad Anónima» de fecha 22 de enero de 2007 aprobaron la fusión por absorción de la Sociedad «Alcateco, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida), por parte de la mercantil «Algarsur, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente). Dicha fusión se aprobó de conformidad con las menciones recogidas en el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes,

cuyo depósito quedó efectuado en el Registro Mercantil de Sevilla el día 20 de diciembre de 2006.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los Acuerdos de fusión, adoptados y de los Balances de fusión.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 22 de enero de 2007.—Los Administradores Solidarios de ambas Sociedades, Alcahe, S.L., en las personas de D. Luis Alarcón de la Oliva, y D. Juan García Navío.—10.868.

1.ª 6-3-2007

ALQUIMAQ 2000, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 120/06 a instancias de doña María del Carmen Pozo Aragón frente a Alquimaq 2000, S. L., en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: « Declarar a la ejecutada Alquimaq 2000, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 3.148,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 16 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, doña Paloma Muñiz Carrión.—10.010.

ANTA GESTIÓN PATRIMONIAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, 4, 4.ª planta, el día 9 de abril de 2007, a las catorce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 10 de abril de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración.